

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial.

DIKOX, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Tomás Higuera, 32, de Zaragoza, el día 29 diciembre 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005 y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.—Administrador único, Jaime Jiménez Muñoz.—65.738.

DISTRIBUCIONES MÉNDEZ REDONDO, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Distribuciones Méndez Redondo, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, la disolución y la liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance de situación a 23 de octubre de 2006:

	Euros
Activo:	
Caja	10.680,18
Total activo	10.680,18
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	53.261,89
Resultados negativos ejercicios anteriores	-102.682,92
Total pasivo	10.680,18

Campohermoso-Níjar, 23 de octubre de 2006.—La Liquidadora, Carmen María Méndez Redondo.—65.058.

DON HUGO FERNANDO PROVOSTE LEIVA

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 12/06, seguida en este Juzgado a instancia de don Hugo Fernando Provoste Leiva contra don Carlos Elola Horcajuelo se ha dictado con fecha 7-11-06 Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.800 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, María José Escobar Bernardos.—65.903.

ECOGRAMAR ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María José Fareló Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad demandada n.º 890/05, y ejecución n.º 96/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jaime Niuinga Vizuete contra Ecogramar España, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 7 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Ecogramar España Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.104,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de noviembre de 2006.—D.ª María José Fareló Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—65.875.

ELEUSA ELEVADORES EUROPEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 205/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mutua Egara contra la empresa Eleusa Elevadores Europeos Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 8 de noviembre de 2006 por el que se declara a la ejecutada Eleusa Elevadores Europeos Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 115.604,16 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—65.916.

ENCOFRADOS ROES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 193/05 se ha dictado con fecha 18 de mayo de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Encofrados Roes, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 242,78 euros de principal más 38,84 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—65.749.

ENCOFRADOS Y CONSTRUCCIONES PACO MUÑOZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 71/04 se ha dictado con fecha 6 de septiembre de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Encofrados

y Construcciones Paco Muñoz, Sociedad Limitada « en situación de insolvencia total por importe de 1868,80 euros de principal mas 107,46 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 24 de octubre de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.753.

ESTRUCTURAS MADA, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 98/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Carlos del Castillo Céspedes y diez más, contra Estructuras Mada, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 6 de noviembre de 2006 por importe de 215.136,72 euros de principal, 12.908,19 euros de intereses y 21.513,67 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23. 65.901.

ESTUDIOS DE VIABILIDAD INGENIERÍA FINANCIERA DE INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga.

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 181/05 se ha dictado con fecha 24 de febrero de 2006 auto por el que se declara a la empresa «Estudios de Viabilidad Ingeniería Financiera de Inversiones, Sociedad Limitada « en situación de insolvencia total por importe de 12.110,59 euros de principal mas 1.937,69 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 25 de octubre de 2006.—Secretario Judicial Cristina Campo Urbay.—65.759.

ESTUDIOS PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar, en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 2006, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle José Abascal, número 32, Madrid, y en segunda convocatoria para el día 28 de diciembre de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización para la venta de acciones de la propia sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relativos a la venta y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Podrán, del mismo modo, solicitar aquellas informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que con relación al orden del día estimen convenientes.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Estudios Proyectos y Planificación, S. A., Emiliano Sanz Cañada.—67.652.

EURO CONSTRUCCIONES EL GUEPARDO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Moumouh Alic, contra la empresa «Euro Construcciones el Guepardo, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Euro Construcciones el Guepardo, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 16.120,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, don Germán Gambón Rodríguez.—65.498.

EUROGESTIÓN Y TRANSACCIÓN, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 32/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Jesus Revilla Valverde contra Eurogestión y Transacción, sociedad limitada, sobre cantidad y derechos, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 08-11-2006 por importe de 3.920,84 euros de principal, 229,25 euros de intereses y 392,08 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de noviembre de 2006.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—65.880.

EUROPA MIK MAK, S. A.

El Administrador solidario de esta sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Av. Barcelona, n.º 118 de Miami Playa (Mont-roig del Camp), el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 14,00 horas en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente 19 de diciembre en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2004 y 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: Artículo 2.º, ampliación del objeto social; Artículo 13, modificación de los modos de organizar la administración de la Sociedad. Artículo 18, en cuanto a la Convocatoria de la Junta; Artículo 26, en lo que respecta a la duración del cargo de Administrador; Artículo 27, el que se fija la forma de remuneración de los administradores; y Artículo 15, en cuanto a la validez de la Junta.

Tercero.—Puesta a disposición de la Junta del cargo de Administradora Solidaria de la Sra. Gertrud Funk, y nombramiento de la misma como Administradora Única.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los socios, que se encuentra a su disposición, desde la presente convocatoria, toda la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, y específicamente el texto íntegro de la modificación de los Estatutos y del informe de la misma, pudiendo examinarse en el domicilio de la sociedad, así como solicitarse la entrega, de forma inmediata y gratuita, de dichos documentos.

En Miami Playa (Montroig del Camp), 6 de noviembre de 2006.—Administradora Solidaria/Gertrud Funk.—65.726.

EUROSORIA, S. A.

Balance de liquidación

Balance de liquidación de la sociedad «Eurosoria, S.A.» aprobado en Junta general, celebrada el día 7 de abril de 2006:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	0,00
VI. Tesorería	0,00
572. Balance e instituciones de crédito C.C. Vista	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
A) Fondos propios	0,00
I. Capital suscrito	540.910,89
100. Capital social	540.910,89
V. Resultado de ejercicios anteriores	-540.177,91
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-540.177,91
121. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-540.177,91
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	-732,98
129. Pérdidas y ganancias	-732,98
Total pasivo	0,00

San Juan de Alicante (Alicante), 10 de noviembre de 2006.—Julián Cid López, Liquidador.—65.474

EXPLOTACIONES AGRARIAS SAN MARTÍN, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador solidario convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Sevilla, calle Eduardo Dato, n.º 69, edificio Galea Nervion, 2.ª planta, oficina de la Notaría, el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, la cual de no poderse constituirse válidamente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 29 de diciembre, a la misma hora y lugar, a fin de debatir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social por un importe de 21.997,04 euros, mediante emisión y puesta en circulación de 366 nuevas acciones ordinarias de 60,1012 euros de valor nominal cada una de ellas, que se suscribi-

rán y desembolsarán íntegramente mediante aportación dineraria. Previsión de suscripción incompleta.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Censura de la gestión social, cese y nombramiento de Administrador, y en su caso, modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

El Administrador solidario ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

De conformidad con lo que establece la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y asimismo el de obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Sevilla, 20 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario, Ignacio Huelva Manrique.—66.979.

EXTREPAL LOGISTIC, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

La Junta Universal de la Sociedad Extrepal Logistic, S.A., el 31 de julio de 2006, acordó su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance:

Balance de situación julio 2006

Descripción	Balance de situación julio 2006	
	2006 — Euros	2005 — Euros
Activo:		
Inmovilizado:		
(OA1) Gastos de establecimiento	1.141,39	1.141,39
200 Gastos de constitución ..	1.141,39	1.141,39
Activo circulante:		
(2A3) Deudores	100,13	100,13
472H.P. IVA soportado ..	100,13	100,13
(3A3) Invers. financieras temporales	29,46	29,46
565 Fianzas const. C/P ...	29,46	29,46
(5A3) Tesorería	58.294,16	58.294,16
570 Caja	28.930,69	28.930,69
572 Bancos	29.363,47	29.363,47
Sumas de activo	59.565,14	59.565,14
Pasivo:		
Fondos propios:		
(0PO) Capital suscrito	60.500,00	60.500,00
100 Capital social	60.500,00	60.500,00
(5PO) Pérd. y Gan. (benef. o pérdida)	-934,86	-934,86
129 Pérdidas y Ganancias ..	-934,86	-934,86
Sumas de pasivo	59.565,14	59.565,14

Badajoz, 10 de noviembre de 2006.—Manuel Palacios Piñas (Apoderado).—65.667.

FABIO CHIESA, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 8 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de esta Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance de Liquidación a la fecha: